

TALLER INTERDISCIPLINAR: “La Educación Ciudadana y el ejercicio de nuestros derechos desde el ámbito de la Salud y de la Educación Sexual Integral”

**Especialización en Didáctica de las Ciencias
Sociales con mención en Educación Ciudadana**

(UNCO)

**TALLER INTERDISCIPLINAR: “La Educación
Ciudadana y el ejercicio de nuestros derechos
desde el ámbito de la Salud y de la Educación
Sexual Integral”**

Autora: Prof. Soledad Marziale- Mases

Directora: Dra. Graciela Funes.

Índice

	Págs.
Introducción	4 a 6
Fundamentación	7 a 16
Propósitos	17 a 18
Ejes Organizadores	19
Metodología de Trabajo	20 a 21
Evaluación	22
Estrategias y Materiales de la Enseñanza	23 a 38
Bibliografía	39 a 40

Introducción

Educar para el ejercicio pleno de nuestros derechos implica adherirse a la causa de otros, solidarizarse, relacionarse entre personas o grupos sociales que participen activamente con el mismo interés.

Una educación libre, emancipadora, que permanentemente promueve la formación de una ciudadanía crítica, responsable, con compromiso individual y/o colectivo como herramienta transformadora de nuestra realidad social local, regional y global con el objetivo de construir una sociedad más justa y equitativa para todos, tiene en el espacio curricular de Educación para la Ciudadanía un lugar para desarrollar prácticas de ciudadanía y promover los derechos humanos en pos de revalidarlos y conectarnos con la dignidad de la vida de las personas.

La propuesta de trabajo que presento es el **TALLER INTERDISCIPLINAR: “La Educación Ciudadana y el ejercicio de nuestros derechos desde el ámbito de la Salud y de la Educación Sexual Integral”**, que por tres espacios curriculares (Educación para la Ciudadanía, Lengua y Literatura y Educación Física.)

Accedo al Espacio de Educación Ciudadana desde la compatibilidad con mi formación y en concordancia con la temática propuesta para el taller. Hace tres años comencé la Especialización en Didáctica de las Ciencias Sociales en la Universidad Nacional del Comahue y elegí la mención Educación Ciudadana, porque en la Transformación Educativa que se lleva a cabo en la Provincia de Río Negro desde **2008** se proponen cambios que los profesores afrontamos solos o junto a aquellos colegas que transitan la misma realidad: un nuevo diseño curricular, nuevas formas de trabajo y gran desamparo a la hora de abordarlo en nuestras aulas.

La escuela donde se llevará a cabo la siguiente propuesta de enseñanza es el Centro de Enseñanza Media (CEM) N° 29 de la localidad de San Antonio Oeste. Esta institución educativa es la segunda escuela secundaria común que se creó en nuestra localidad, hace exactamente 26 años, cuando la mayor parte de nuestra población adolescente comenzaba a tener acceso a este nivel educativo.

Se encuentra ubicada en las afueras de la localidad y sus estudiantes viven en las zonas más lejanas del centro, por lo general.

Ellos pertenecen a familias de clase media, media baja y, en un alto porcentaje, de escasos recursos. Esta realidad genera que se vinculen fuertemente a la institución y a todo el resto de la comunidad educativa, estableciendo sólidos lazos interpersonales.

Nuestra ciudad ha crecido significativamente durante los últimos quince años, a causa del impulso experimentado por las actividades económicas que se desarrollan en el lugar (pesca, turismo, exportación de fruta desde el puerto de ultramar, producción de soda solvay (Álcalis de la Patagonia).

En ella hay nueve escuelas de nivel medio (SAO y Las Grutas), diez escuelas primarias (SAO, Las Grutas y SAE), un Instituto de Formación Docente, una Sede de la Universidad Nacional del Comahue (Zona Atlántica) y una Sede de la Universidad Blas Pascal.

Nuestra población ha ido aumentando a medida que se ha ido ampliando el abanico de ofertas laborales y educativas.

Lamentablemente, junto a este fuerte crecimiento se registra un incremento paralelo de las problemáticas sociales. Por consiguiente, resultan afectados nuestros alumnos.

La ESCUELA es, para muchos de ellos, un pilar fundamental para desenvolverse en la vida cotidiana y pasan dentro de la institución más horas de las que tiene el cronograma escolar, utilizando los sitios de biblioteca, informática, deportes y enseñanza artística para realizar sus tareas escolares o recreativas. Cabe aclarar que muy pocos, entre nuestros estudiantes, tienen acceso a la realización de actividades extraescolares que impliquen gastos para las familias. La mayor parte de ellos, sólo asiste a la escuela, y en ella encuentran espacios de enseñanza, de aprendizaje y de contención. Y ello implica un enorme desafío institucional.

Somos muchos los profesores que entendemos que reforzar la autoestima de nuestros estudiantes es positivo y que ofrecerles el espacio escolar para pensarse como sujetos de derechos, les ayuda a forjarse y situarse como personas íntegras.

Por lo tanto, desde el Proyecto Educativo Institucional nos proponemos comprometernos y accionar en un trabajo cooperativo y solidario. Por formar parte de esta comunidad educativa y teniendo en cuenta su singularidad, nos planteamos objetivos comunes para encontrar soluciones a las problemáticas educativas propias de nuestra vida cotidiana.

Aunque suene redundante, esta escuela pública es el espacio público donde enseñamos para la vida pública. En esta sociedad global y en el proceso de consolidación de la democracia argentina, esta institución educativa cumple un rol fundamental frente a estos desafíos. Los docentes tenemos el compromiso de formar ciudadanos autónomos, críticos y solidarios, que puedan fortalecer y defender sus convicciones

La escuela es un ámbito en el cual se aprende a vivir con los demás, se aprende a respetar, a compartir, a reconocer al otro en la diversidad; en consecuencia; a formarse como ciudadano. Debe posibilitar la formación integral para que los estudiantes sean capaces de elaborar un proyecto de vida propio, como ciudadanos responsables, protagonistas y transformadores de la sociedad.

Nuestras aulas pueden ser espacios para educar ciudadanos partícipes, comprometidos y respetuosos con el mundo que los rodea; en los que se proponga transmitir valores que desemboquen en la formación de ciudadanos cosmopolitas, ciudadanos del mundo, como plantea Adela Cortina en su libro Ciudadanos del Mundo.

“... Los valores que componen una ética cívica, los valores cívicos, son fundamentalmente la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo y el diálogo, o mejor dicho, la disposición a resolver los problemas comunes a través del diálogo...” Estos valores no desestiman otros sino que “permiten articular los restantes”... (Cortina A. , 2005)

Es imprescindible ofrecer una Educación Ciudadana que trabaje las problemáticas de nuestros estudiantes, y por ello, desde este espacio se pretende buscar respuestas en conjunto, brindar herramientas y estrategias ante las problemáticas adolescentes relacionadas a la Salud y a una vida digna.

Abordar las problemáticas (socio ambientales; las cuestiones de género y sexualidad; la convivencia entre diversas culturas y la discriminación; las formas saludables de alimentación, el cuidado y la prevención, entre otras), desde una mirada crítica, permitirá elaborar una propuesta pedagógica centrados en la complejidad de las temáticas y problemáticas seleccionadas

Vivimos en un mundo que está acelerado, en el cual sobra información de todo tipo aportados por los espacios virtuales y comunicacionales, aunque consideramos que es trascendental que esta información se procese con responsabilidad y acompañamiento de los adultos. Sobre todo, si ésta es valiosísima para el desarrollo de una vida digna y saludable. Es desde este lugar que nos posicionamos para plantear que es necesario trabajar por una educación ciudadana ligada a la salud y a los hábitos saludables en espacios escolares y que estos se desarrollen de forma interdisciplinar.

Fundamentación

Fundamentaré esta propuesta tomando en consideración tres cuestiones:

- la educación ciudadana y los derechos humanos;
- adolescencia, educación para la salud y educación sexual integral
- El taller interdisciplinario

La temática que abordamos en este espacio curricular es amplia compleja y amerita un análisis interdisciplinario, en este caso y en función de mi formación específica, hago una propuesta para la totalidad del Taller, reconociendo que todos los temas son presentadas desde la perspectiva de una enseñanza de lo social.

Sostiene Isabelino Siede (2011) que educar en la criticidad ayuda a los estudiantes a entender en qué mundo vivimos y a construir parámetros para evaluar la distancia entre lo que somos y lo que deseamos ser. En una sociedad de enormes desigualdades, de instituciones aún endeble, de fuertes contradicciones, la criticidad es una herramienta para tomar posición ante conflictos de intereses y situaciones injustas en las que, como ciudadanos, debemos intervenir, por ello educar en la criticidad es uno de los fundamentos de la siguiente propuesta.

En el campo de las políticas educativas y en la acción cotidiana de enseñar en muchas aulas se pone énfasis en el valor positivo de la democracia y se generan espacios de debate, discusión, argumentación y reflexión frente a situaciones cotidianas que permiten un ejercicio de prácticas de democratización y ciudadanización, podría decirse que este es otro fundamento que direcciona el proyecto y buscamos *“Educar para la construcción de una ciudadanía activa y plena para el protagonismo comunitario como también educar para la construcción de un nuevo orden socio- ambiental”* (Diseño Curricular Educación Media Río Negro, 2008)

De acuerdo a la Nueva Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro (Ley N° 4819) y en concordancia con La Ley de Educación Nacional vigente se formulan principios que adhieren a la educación como derecho social por lo que se vinculan directamente con la Educación Ciudadana en pos del conocimiento, ejercicio pleno y defensa de nuestros Derechos Humanos.

Esta Ley tiene en cuenta una serie de principios, derechos y garantías para el gobierno de la educación generando la recuperación de la tradición de la democracia plural, del constitucionalismo social y de la democratización real del sistema educativo.

Los Principios Político Educativos propuestos en la Ley Orgánica de Educación de Río Negro promueven y garantizan la Principalidad del Estado como garante de la Educación como derecho social.

Uno de los ejes de debate de nuestra Ley Orgánica de Educación plantea la concepción de la Educación como Derecho Social y Principalidad del Estado. Allí se caracteriza a la provincia de Río Negro por su tradición jurídica respecto de la Educación inscripta en el Constitucionalismo Social, reconociendo de esta manera los derechos sociales como condición necesaria para la vida digna de los pueblos (Dubet, 2012). De esta manera se concibe al Estado como aquel que debe regular los desequilibrios sociales que produce el mercado, aplicando políticas públicas con el objetivo de lograr un desarrollo humano sustentable.

La igualdad de oportunidades posibilita a todos y todas tener iguales posibilidades de desarrollar sus capacidades al máximo, como plantea Francois Dubet es importante acceder a la posibilidad de ocupar cualquier posición en función de un principio meritocrático, en el que el ideal no es una sociedad en la que las desigualdades de posición sean limitadas, sino en la que cada generación sea redistribuida equitativamente en todas las posiciones sociales en función de los proyectos y los méritos de los individuos se permitiría es que todos tengan las mismas oportunidades de acceder a distintas posiciones. Además plantea considerar la diversidad étnica y cultural para ser representada en todos los niveles de la vida social, reconociendo y transformando el estigma negativo en características positivas de los rasgos sociales y culturales que hacen a la diversidad de la sociedad, buscando que las minorías estén representadas (2012)

La igualdad de oportunidades permite definir a los actores sociales por su identidad, por su naturaleza y por las discriminaciones sufridas por pertenecer a minorías estigmatizadas. Pero es claro que para lograr de manera real la igualdad de oportunidades es necesario priorizar a la igualdad de posiciones. Así de esta manera, se intenta mejorar las posiciones que organizan la estructura social, brindando prioridad a reducir las diferencias socio-económicas generando políticas sociales que resalten la importancia en mejorar las condiciones de vida de aquellos que más lo necesitan. De esta manera se podría pensar en una sociedad más justa e igualitaria.

Igualdad de oportunidades e Igualdad de posiciones son dos maneras de percibir la justicia social y que están estrechamente relacionadas entre sí.

La citada Ley en su artículo 10 en Capítulo I “Principios, Derechos y Garantías” del Título I “La Educación como Derecho Social”, establece la: universalidad, obligatoriedad, gratuidad, laicidad, educación común y coeducación como principios político educativos que posibilitan construir un sistema educativo inclusivo y pleno que busca:

- *Asegurar la **igualdad de posibilidades** para todos los habitantes de la provincia a una educación de calidad que permita la **formación del pensamiento crítico, el desarrollo de la imaginación creadora, la autonomía y la proyección personal y colectiva en el mundo social.***
- *Brindar una **formación ciudadana comprometida con la democracia** sustantiva en el respeto a la Constitución Nacional y a las leyes que regulan su ejercicio, al Sistema Republicano y Federal, a la Constitución Provincial, y que permita a los niños, a los adolescentes, a los jóvenes y los adultos, **aprender y ejercitar en las escuelas rionegrinas el valor de la participación, de la toma de decisiones colectivas, del diálogo y la argumentación como medio para la resolución de los conflictos, de la reflexión crítica sobre el orden escolar y social y la elaboración colectiva de propuestas y acciones que se consideren necesarias establecer para garantizar la***

democratización del conocimiento y la igualdad de oportunidades y posibilidades educativas.

- **Formar en la ética de los derechos humanos y en la memoria histórica de modo de contribuir desde la Educación a concientizar contra** cualquier intento de etnocidio, genocidio o quiebre en el orden constitucional en la provincia, en la Nación, en la región latinoamericana y en el mundo.
- **Establecer como principio político educativo la interculturalidad en las prácticas, contenidos y proyectos educativos** provinciales, constituyendo un derecho de toda la sociedad que se ejerce libremente en las escuelas, enseñando y aprendiendo a ser diferentes, conociendo y respetando la alteridad, siendo iguales en la condición humana y promoviendo la igualdad de derechos para todos.
- **Promover la revalorización de la cultura y la lengua de los pueblos originarios** Mapuche y Tehuelche, ejerciendo el derecho a la educación bilingüe consagrado por la Constitución Nacional en su art. 75º, inc. 17 y por la ley provincial nº 2287, garantizando la participación de las organizaciones que los representan en la planificación de las políticas educativas interculturales.
- **Fortalecer la identidad nacional como construcción colectiva e intercultural, a partir de nuestra realidad provincial y patagónica, reconociendo nuestra pertenencia al continente latinoamericano y sus culturas,** hermanados por una historia común y promoviendo la integración desde la región hacia el mundo.
- **Construir prácticas institucionales y pedagógicas respetuosas de las distintas culturas** y orígenes nacionales, étnicos y religiosos estructurando propuestas educativas que promuevan el diálogo entre culturas, la convivencia democrática, y la integración provincial, reafirmando el carácter laico de la educación pública.
- **Formar en los distintos campos del conocimiento,** para el desarrollo de capacidades y habilidades que se orienten a la construcción de un modelo productivo sustentable.
- **Concebir y fortalecer la cultura del trabajo** y de los saberes socialmente productivos, tanto individuales, colectivos y cooperativos, así como la vinculación efectiva con los procesos científicos, tecnológicos, de desarrollo e innovación productiva, como parte constitutiva del proceso -de formación de todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- **Favorecer una enseñanza pluralista** que permita a los estudiantes conocer las distintas corrientes de pensamiento y paradigmas que configuran diferentes campos del conocimiento de modo de fortalecer la conciencia crítica, abierta a la construcción científica del conocimiento, no dogmática, interesada en estudiar, comprender y transformar la realidad social.
- **Garantizar el derecho de los niños, los adolescentes, los jóvenes y los adultos a recibir una Educación Sexual Integral,** a la igualdad de género ya la libre elección sexual, de acuerdo a las leyes nacionales y provinciales, promoviendo el desarrollo concertado con otros organismos gubernamentales, medios de comunicación social, u organizaciones de la sociedad civil, de programas y acciones educativas que permitan a la ciudadanía reflexionar críticamente sobre las conductas discriminatorias que aún predominan en la cultura social.
- **Asegurar la inclusión social y educativa** a través de diseños curriculares y formatos escolares que permitan el acceso de todos a los distintos niveles del Sistema Educativo, consagrando el principio de Educación Común que garantiza enseñar los contenidos establecidos para cada Nivel a través de diversas estrategias y modalidades que se diseñen.
- **Brindar a las personas con discapacidades temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades y el ejercicio de sus derechos.**

- *Garantizar la formación inicial y permanente de los docentes, su actualización pedagógica y disciplinaria a cargo del Estado, de modo de contribuir y afianzar en las escuelas **una enseñanza que alimente la imaginación, el juego, la investigación y el trabajo** como ejes articuladores de los aprendizajes.*
- *Garantizar la obligatoriedad de la educación desde la Sala de 4 años del Nivel Inicial hasta la finalización de la Educación Secundaria.*
- *Garantizar **la gratuidad** en todos los niveles y modalidades del Sistema Público de Educación, como condición necesaria para el ejercicio del derecho.*
- ***Fortalecer la Escuela Pública como centro de la vida cultural de la comunidad**, implementando programas y actividades extracurriculares que favorezcan el desarrollo del deporte, las disciplinas artísticas, los conocimientos tecnológicos, las distintas aplicaciones audiovisuales, el aprendizaje de oficios y aquellas propuestas que sean presentadas por el Consejo Escolar y aprobadas por el Consejo Provincial de Educación, de modo que los niños, los jóvenes y los adultos tengan la posibilidad de descubrir y adquirir nuevas capacidades que complementan los aprendizajes escolares.*
- *Formar en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo provincial la conciencia ambiental promoviendo el estudio de los problemas y el desarrollo de propuestas de trabajo comunitario, de **difusión y cuidado de los bienes comunes propios de la naturaleza y la cultura de los pueblos** con el objeto de mejorar la calidad de vida.*
- *Promover el cooperativismo, el mutualismo y las acciones comunitarias como alternativa de **organización social, económica y productiva**”.*(Ley Orgánica de Educación 4819, 2012)

Estos principios que he resaltado con negrita se inscriben en la posibilidad de generar un sistema educativo inclusivo, que respeta la igualdad partiendo de las diferencias, generando la participación y un fuerte reconocimiento a los derechos humanos.

Existen otros principios que fundamentan mi trabajo como el de la **justicia escolar**, que permite enseñar más, con mejores recursos y generando oportunidades a quienes conforman los grupos menos favorecidos de la sociedad como manifiesta Connell (1997). En este capítulo el autor plantea que las escuelas son instituciones sociales de mucha importancia, en ellas se distribuyen los bienes sociales actuales y también conforman el tipo de sociedad por nacer. En ellas tiene que existir una redistribución equitativa del conocimiento, acceso a la escolarización y títulos formales.

La justicia escolar también está ligada a la conformación de un currículum contra hegemónico en el que se materialicen los intereses y necesidades de los menos favorecidos. Es así que debe garantizarse el reconocimiento de los modelos principales de desigualdad como: género, clase, raza, etnia, etc. El conocimiento se tiene que organizar de forma diferente de manera que se incorporen los conocimientos excluidos a lo largo de la historia.

La educación para la ciudadanía y los derechos humanos se inscriben en la educación política “...La educación política que actualmente brindamos en las escuelas está teñida de la mirada del conquistador, reeditada cada vez que importamos categorías «universales» para pensarnos en ellas y para operar con ellas” (Siede, 2007:108). Interesa en este Taller construir una mirada política desde la realidad cotidiana de los adolescentes para desarrollar enseñanzas situadas en contexto, de modo de desafiar las categorías universalistas. Para Isabelino Siede hay que generar en las aulas condiciones de igualdad para

considerarnos ciudadanos. Es una tarea contracultural en el contexto de una sociedad expulsora. La escuela no puede cambiar el orden social en que se inscribe, pero puede contribuir a generar cambios en las miradas, comenzando por la propia mirada del maestro, que ofrece herramientas para pensarse y pensar el mundo y abre oportunidades para aprender a ejercer su propio poder (2007)

Es tarea compleja, pero no imposible, producir espacios que permitan consensuar y atender a la diversidad, constituyendo acciones estratégicas para promover la igualdad de oportunidades, la calidad educativa para mejorar la calidad de vida. Es en la escuela donde se tiende a realizar un trabajo desde una perspectiva integral, dirigida a promover aprendizajes desde el punto de vista cognitivo, en el plano afectivo y en relación a las prácticas concretas de convivir en sociedad.

La complejidad del acto educativo queda expuesta claramente en el abordaje de este Taller que propone articular: adolescencia, educación para la salud y educación sexual integral.

Los estudios sobre adolescencias dice Jorge Ramos (2007) reconocen al menos tres paradigmas. El positivista considera a la población adolescente como un grupo homogéneo. Para analizar la sexualidad reconoce aspectos biológicos y psicológicos, también focaliza en las prácticas sexuales y en las consecuencias no previstas o no deseadas, tales como la relación sexualidad reproducción; también es usual pensarla a la sexualidad en el binomio: normalidad vs. patología, sea esta epidemiológica y/o clínica.

El enfoque de riesgo, identifica los factores del entorno social o individual, que permiten el desarrollo de comportamientos que atentan contra su salud sean estos factores de riesgos o bien factores de protejan frente a las emergencias: embarazo, enfermedades de transmisión sexual. Se entiende muchas veces la adolescencia como crisis y con un potencial destructivista que junto a la falta de experiencia y a la incapacidad para prever las consecuencias de su comportamiento por ello entiende la práctica sexual como riesgo y propone el inicio tardío de la actividad sexual.

El enfoque socioconstructivista de la adolescencia rechaza la generalización y considera que los discursos y los valores los construye cada sociedad que propicia la internalización de los mismos mediante la transmisión y el aprendizaje. En la sexualidad de los adolescentes se busca desconstruir conceptos y generalizaciones, para dar cuenta de nuevos significados, considerando la diversidad, singularidad y diferencias de los contextos, de las normas y de los valores que se construyen en determinado orden social. La sexualidad se relaciona no sólo con la reproducción, sino también con el placer, las relaciones de género, clase social, etnias, generaciones y religión. Estas variables son analizadas desde los procesos de socialización, construcción subjetiva de la identidad, de la incorporación de los derechos reproductivos y sexuales como un ejercicio de ciudadanía, del derecho a la salud

Los enfoque de riesgo y socioconstructivista de la adolescencia son los que pujan en la actualidad en la construcción de una perspectiva de educación sexual integral.

Martha Weis (2007) dice que la educación sexual reconoce un enfoque complejo, en su multidimensionalidad, en la integridad del sujeto bio psico social, en el vínculo con el otro, mediado por sentimientos, actitudes y habilidades, en los roles asumidos por hombres y mujeres, en la aceptación de las diferencias, en los obstáculos vinculados al cuidado. La autora entiende a la salud como un derecho de todas las personas, una construcción subjetiva y un proceso complejo y dinámico de construcción de bienestar personal tomando a la persona y su relación con el contexto y la cultura y en ese marco Jorge Ramos (2007) establece que la salud sexual es la experiencia del proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico, sociocultural relacionado con la sexualidad humana que se expresa en las experiencias libres y responsables de las capacidades sexuales que propicien bienestar personal y social y que para lograrlo es necesario garantizar los derechos sexuales de las personas.

La construcción subjetiva de la identidad que es una construcción social no excluye la diversidad pertenencia y los criterios de identificación cambian acorde a la época, a los valores dominantes en la sociedad. Los estereotipos tienen la función de ordenar el mundo a nuestro alrededor, así, al pertenecer a diferentes grupos, vamos adoptando formas compartidas de ser y de vivir nuestros cuerpos: una nación o grupo étnico, un sector socioeconómico, una generación, y muchos otros, configuran un significado valorativo que implica la existencia de relaciones de poder: el “quiénes somos” y el “qué hacemos con nuestros cuerpos” está enmarcado en un abanico de posibilidades, amplias o restringidas, pero nunca infinitas (Morgade, 2007).

La temática de la sexualidad generalmente se hace presente, en las aulas del área de Ciencias Naturales, en Biología o Educación para la Salud. Ahora bien sabemos que el abordaje en esas áreas generalmente se ha limitado a la anatomía y la fisiología de la genitalidad, y al enfoque de riesgos, con una visión de la sexualidad reducida y, por lo general, desubjetivada. En ocasiones, aparecen enfoques judicializantes referidos al abuso o la violación, que también parcializan la cuestión y tienden también a reforzar la relación simbólica entre “sexualidad” y “peligro” que los enfoques biomédicos anticipan y esos enfoque tienen un fuerte direccionamiento a las mujeres, en particular las adolescentes, con una importante carga de supuestos heterosexuales. Siguen silenciadas la dimensión cultural, la afectividad y las emociones que se vinculan con el uso, disfrute y respeto del propio cuerpo y del cuerpo de otros u otras, las sexualidades no hegemónicas (Morgade, 2007)

Las políticas públicas han elaborado un Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) Ley Nacional N° 26.150 que ubica a la escuela como ámbito promotor y protector de derechos en la comunidad educativa. La complejidad del acto educativo de la ESI hace necesario abordarlo consensuando criterios, y promoviendo asociaciones significativas entre escuela, familia y comunidad.

La Ley N° 26.206 establece en su artículo 11° los fines y objetivos de la política educativa nacional. Los lineamientos curriculares nacionales para la ESI responden a aquellos propósitos generales que se relacionan más directamente con la temática:

- "asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo";
- "garantizar, en el ámbito educativo, el respeto de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley 26.061" ;
- "brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable",
- "promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación".

Si la escuela reconstruye su función y su lugar en relación a los procesos de construcción de imaginarios ciudadanos en un mundo globalizado, en el cual las sociedades multiculturales lo conforman, siempre respetando las singularidades y diferencias, la Educación Ciudadana, de la mano de los Derechos humanos está estrechamente ligada a esta difícil, pero no imposible tarea.

Es por ello, que para que esta tarea no se agote en una muestra material de culturas, para que se transforme en una verdadera expresión cultural de la comunidad educativa, tenemos que generar espacios para expresar necesidades, intereses y proyectos compartidos.

Esta propuesta de trabajo pretende atraer la atención de los estudiantes trabajando una temática que es atractiva y que seguramente despertará intereses. Nos interesa que encuentren sentidos y establezcan relaciones sobre su propia realidad, atendiendo a la capacidad crítica, al desarrollo de actitudes solidarias, de cooperación y respeto; fomentando el compromiso que se oriente a la comunidad escolar.

La pedagoga Edith Litwin propone pensar en la complejidad de las relaciones humanas y en aquellas sensaciones, emociones y sentimientos que se puedan despertar, tales como *" las grandes pasiones, y las debilidades, la furia, la envidia , el amor , el deseo, la sabiduría, el poder "* (Litwin, 2008: 30). Ya en el Siglo XVII Juan Amos Comenius defendió la idea de una escuela para todos y expuso que todos los hombres tienen una aptitud innata para el conocimiento sin distinguir ninguna elite, propuso la idea de educación popular, como un señalamiento amplio, el conjunto de temas a trabajar en el sistema escolar

Resulta de suma importancia pensar y tomar decisiones precisas acerca de qué cuándo y cómo se enseña, de qué manera evaluar y hacia dónde se orienta para atender a la diversidad que encontramos en las aulas. Diversidad que puede pensarse desde una la educación intercultural, "... la interculturalidad se distingue del multiculturalismo porque asume que se dan encuentros entre culturas y, por lo tanto, el énfasis es puesto en el encuentro, la interacción y la relación entre ellas. El "inter" es el espacio del encuentro y la comunicación, que por ser un "en medio de" y un "entre" no es ninguna de las culturas, pero es circunstancia de ellas; el inter como relación y como situación requiere de lo "multi", es decir, de más de un elemento, de una diversidad..." (Hernández, 2007) (Valladares Riveroll 2011).

En una problemática como la que proponemos en este Taller es central pensarlo como el espacio de encuentro y comunicación que permita abordar emociones y sentimientos y para ello invitamos a pensar y a reflexionar desde diversas estrategias didácticas y materiales de la enseñanza: imágenes, películas, cortos,

textos publicitarios, informes de actualidad, diarios, revistas, cuentos, bibliografía específica.

La modalidad de trabajo, como ya dijera en páginas anteriores se encuadra en el Taller Integral: Adolescencia, derechos humanos y salud sexual destinado a alumnos de Segundo Año de escuelas de Transformación Educativa.

“Los talleres interdisciplinarios forman parte de la propuesta de una serie de talleres para la escuela secundaria, pensados como espacios curriculares donde confluyen el pensar, el sentir y el hacer, la teoría y la práctica, la reflexión y la acción, la participación y la comunicación, configurando una realidad compleja que promueve y facilita el aprendizaje y la producción de conocimientos en torno de una situación concreta, real o simulada...” (Diseño Curricular CICLO BÁSICO DE LA ESCUELA SECUNDARIA RIONEGRINA: 2008)

El currículum de las Escuelas de la Transformación Educativa propone el trabajo interdisciplinar, en el cual las disciplinas se nutran unas de otras, en el caso específico de Educación Ciudadana, que tiene como fundamento la articulación entre democracia y enseñanza, se interrelaciona con las prácticas escolares cotidianas que aspiran fomentar la educación democrática, con una estructura democrática y de respeto, en la cual todos y todas tengan acceso a condiciones educativas equitativas.

“...En la visión del IIDH, la democracia es mucho más que una doctrina de acción política; es un modo y una cultura de vida... Es un sistema de relaciones humanas fundado en una legalidad aceptada por todos, dentro de la que se resuelven los conflictos y a la vez se expresan aquellos valores que sustentan los derechos humanos: la igualdad, la equidad, la solidaridad y la justicia, la libertad, la tolerancia a la diversidad y el respeto mutuo”...(Documento Visión del IIDH, 1998)(Rodino, 2003 :2)

En este espacio curricular se propone educar para la vida en democracia generando espacios de ciudadanía del estudiantado a partir de la enseñanza y promoción de conocimientos, valores necesarios para la vida en sociedad. Es preciso promover una cultura democrática a través de instancias de enseñanza y aprendizaje mediadas por debates de ideas diversas, en los que se vivencien acuerdos, desacuerdos, consensos pero en los que prime el respeto hacia la diferencia, que garanticen diversas formas de comunicación, que se valoren la expresión de sentimientos, el fortalecimiento del autoestima y autovaloración, el desarrollo de la autonomía vinculada a la toma de decisiones y el acceso a información actualizada y de calidad.

El documento curricular caracteriza *“El taller interdisciplinar es un ámbito donde los docentes y alumnos desafían juntos problemas específicos. Sabemos que casi no hay problemas concretos que puedan ser abordados adecuadamente por una única disciplina. Por esta razón el taller se convierte en un lugar de trabajo interdisciplinario. En este sentido, es complementario de los otros espacios curriculares: interacción, interdependencia, integración, emergencia de propiedades nuevas, negociación democrática, son los nombres de esta complementariedad...”*

...” Los proyectos de trabajo “estimulan la investigación del entorno, el trabajo cooperativo, la enseñanza socrática, el conocimiento integrado, la interacción continua entre el profesorado y el alumnado, el uso de diversas fuentes y entornos de aprendizaje y la creatividad. Esta metodología, lejos del espontaneísmo y las híbridas globalizaciones, da un nuevo paso en el uso de estrategias de enseñanza y aprendizaje superiores, ayuda a organizar mejor el saber escolar y ensambla más la interrelación de la cultura escolar con la del entorno, y viceversa, poniendo de relieve la complejidad del conocimiento “(Diseño Curricular CICLO BÁSICO DE LA ESCUELA SECUNDARIA RIONEGRINA, 2008: 481-482)

Centrar la problemática del Taller en el acceso a información y acción referidas a la Salud, entendida como la experiencia del proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico, sociocultural y sabiendo que el acceso a ella no es igualitario en el mundo en que vivimos, buscamos desde este espacio educativo sensibilizar al estudiantado y a sus familias en la promoción prácticas saludables para una mejor calidad de vida. La puesta en funcionamiento del taller interdisciplinario de Salud nos acerca al conocimiento, a la prevención y al cuidado integral de los jóvenes. El acceso al derecho a la salud y el cumplimiento del mismo se materializa a través del fortalecimiento de los lazos con la comunidad, de la articulación y coordinación de acciones conjuntas de prevención y promoción de la salud a nivel interinstitucional e intersectorial.

“Poner el foco en comprender a la educación como derecho implica tener como punto de partida la comprensión del otro como “sujeto de derechos”. El otro - alumno no es un sujeto incompleto, un futuro peligro social o un “portador de intereses”, sino alguien que posee ciertos derechos, con “derecho” a ejercerlos, ampliarlos, y sumar nuevos. Entendemos, entonces, que la función de la educación es brindar herramientas, experiencias, saberes, estrategias, etc. para llevarlo a cabo. Sí, como dice Hanna Arendt, las sociedades democráticas son aquellas que garantizan a sus miembros el “derecho a tener derechos”, la educación debe ser entendida como “un derecho que da derechos” (Pineau, 2008:23)

Pensar al estudiantado como “sujetos de derechos” nos impulsa a pensar y accionar propuestas de enseñanza que ponen en el centro los intereses de los adolescentes; pasar de una educación basada en los “intereses del alumno” a otra basada en los “derechos del estudiantado” pensando que tiene derecho a aprender hoy las y los jóvenes de San Antonio, la idea es partir de derechos para generar intereses.

Esta propuesta ha sido diseñada para desarrollarla en segundo año atendiendo a los derechos de adolescentes de 14 a 16 años, quienes están atravesando esa etapa con toda la connotación emocional que conlleva, reclamando atención y manifestando euforia y miedos a la vez, propios de su tiempo. Tener un espacio para formarse en una participación activa, atendiendo a sus necesidades, estimulando su involucramiento responsable y emocional en la vida escolar los erige es sujetos de derecho, así nuestra propuesta promueve el conocimiento y respeto a la persona de manera integral.

Está pensada para Segundo Año del Ciclo Básico de la Transformación Educativa porque en los segundos años se produce un incremento del abandono escolar, la baja de rendimiento, inseguridad a mantenerse en el sistema educativo y muchas veces el desinterés por lo escolar.

Un programa de estudio es el instrumento que ordena, orienta la forma en la que se llevarán a cabo las actividades en el transcurso del ciclo, no es determinante sino que puede sufrir modificaciones en concordancia a diversos emergentes que van teniendo lugar en el transcurso del ciclo lectivo.

Planificar proyectos de enseñanza en los que la Educación Ciudadana se constituya en un eje de trabajo requiere de temáticas de interés social para que alumnos y alumnas sean protagonistas y promotores de cambios. Por ello, y con el objeto de establecer relaciones entre los distintos espacios curriculares y la Educación para la Ciudadanía a través del trabajo interdisciplinar hay que plantear el abordaje de problemas de la vida cotidiana que posibiliten aprendizajes que permitan la participación en debates abriendo la posibilidad al razonamiento, la revisión de las ideas propias, la comunicación y la racionalidad para pensar y accionar la complejidad del mundo del que somos parte. Formularse preguntas y buscar respuestas a los problemas de la sociedad creando las condiciones que permitan resolverlos.

El currículum es una norma escrita, que comunica los principios y rasgos de un propósito educativo, regula y organiza lo que sucede en la escuela. La implementación del mismo está atravesada por la negociación entre lo prescripto y lo que sucede, que interactúa con la dirección de la escuela y con sus actores sociales.

Es aquí que se generan condiciones y se establece el marco referente a lo que debería ocurrir con los aprendizajes y orientación. Para que lo mencionado anteriormente se logre, es necesario construir consensos para aplicarlo; un compromiso social compartido con actores preocupados por mejorar la escuela; que permitan hacer de la institución un lugar donde los alumnos aprenden, donde quieran estar, en la que se apliquen nuevos conocimientos y prácticas. Expresar las intenciones educativas no es asunto fácil (Feldman, 2010). Este autor cuestiona si la concreción de las intenciones educativas están ligadas directamente al desarrollo del mundo en que vivimos, si son centrales para su existencia, mejora y transformación.

El programa es el documento curricular que organiza, secuencia y distribuye los contenidos, proporcionando los fundamentos adecuados a la selección propuesta (Feldman, 2010), dados los fundamentos de la propuesta, presentaré los propósitos de la misma

Propósitos

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.
- Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.
- Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de los educandos.
- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.
- Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.
- Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, violencia adolescente, abuso sexual, trata de personas.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.
- Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo
- Articular el conocimiento construido y la praxis, de forma que se establezca un vínculo entre el trabajo áulico, escolar, social y comunitario, favoreciendo un tipo de racionalidad que propicie prácticas emancipadoras y la mirada compleja sobre la realidad.

- Intercambiar experiencias relativas a distintas formas de vida, aprendizajes, formas de relacionarse con el medio, para desnaturalizar concepciones sociales y políticas.
- Trabajar solidaria y cooperativamente entre pares, desarrollando criterios personales y grupales de participación y revisando críticamente sus prácticas para permitir y propiciar la construcción de un contexto participativo, igualitario y de compromiso en el aula y la escuela.

Ejes Organizadores

Eje 1: Adolescencia e Identidad ¿Qué es ser adolescente en el Siglo XXI? Los adolescentes en la actualidad se diferencian constantemente de los adultos como en “aquellos tiempos”, simplemente que han cambiado muchos hábitos; circulan libremente por el mundo gracias a la era de las nuevas tecnologías y la globalización. Planear el ámbito donde encontrar respuestas a los miedos e inquietudes sobre esta nueva etapa que los atraviesa.

Temas Sugeridos:

La Adolescencia- Los Cambios en la adolescencia - cambios corporales y subjetivos-. Identidad Adolescente- Identidad y Autonomía- La Cultura Adolescente- Tiempo Libre

Eje 2: Salud y Sexualidad Conocernos, comprender y cuidarnos desde una educación sexual integral.

Desde el jardín de infantes los estudiantes reciben información sobre su propio cuerpo y la importancia de respetarse como personas. No sólo se trata de hablar de relaciones sexuales, sino de propiciar espacios donde se difundan valores como el amor, la solidaridad, el respeto como así también conocimientos sobre cómo cuidarse y prevenir enfermedades y embarazos precoces.

Temas Sugeridos:

La Salud – Salud y otros Derechos Humanos- Salud y Enfermedad- Tipos de Enfermedades- Adolescencia, Sexualidad y Salud- Crecimiento y desarrollo adolescente- Anticoncepción- Embarazo Adolescente- SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual- Adicciones

Eje3: El Adolescente y la comunidad Los adolescentes ¿somos reconocidos en la sociedad?, ¿Quién nos reconoce?

No siempre la sociedad reconoce y valora de manera positiva a los integrantes adolescentes. Brindar espacios de reflexión y reconocimiento permite construir caminos y generar lazos que vinculen a nuestros jóvenes con la familia y la comunidad. Es por este espacio del reconocimiento que se puede cambiar la realidad para mejorarla.

Temas Sugeridos:

Los diversos tipos de violencia que sufre el adolescente: maltrato, abuso sexual, trata de personas, Discriminación –Indiferencia. El adolescente como promotor de la salud.

Metodología de Trabajo

Dentro de los fines de la enseñanza se espera que los alumnos desarrollen la capacidad de apropiarse significativamente de los conocimientos. Es aquí que debemos proveer diversas situaciones y estrategias que provoquen el interés y promuevan el aprender a aprender.

Por lo tanto se trabajará de manera aula- taller. De este modo los estudiantes y docentes, juntos estarán inmersos en el proceso de enseñanza- aprendizaje de forma directa, en el aprender haciendo en tanto se realizan intercambios con una intencionalidad educativa. El docente interviene definiendo el problema a resolver y las exigencias del proyecto del taller, facilitando a los estudiantes el apoyo teórico, metodológico y la bibliografía necesaria para la construcción de conocimientos. El docente acompaña y monitorea las actividades que se proponen y la realización de las actividades de cada estudiante. Se trabaja de manera cooperativa. Se procura la realización de un trabajo colaborativo en el aprender haciendo.

Los estudiantes adquieren un rol activo dentro del trabajo de aula, son protagonistas de la construcción de planes de acción para la resolución de problemas planteados.

“...El aula taller constituye un escenario para aprender haciendo, a partir de la negociación de significados entre el docente y los alumnos sobre los criterios en la elaboración del programa de trabajo y sobre las expectativas de los resultados esperados. Supone un espacio de trabajo cooperativo en torno a descripciones, explicaciones, críticas y orientaciones sobre el abordaje del proceso de producción propuesto por cada estudiante. La teoría, la investigación y la acción son tres dimensiones del proceso de aprendizaje que se produce en el aula taller...” (De Vincenci, 2009)

A través de distintas estrategias se presentarán los contenidos a trabajar durante cada clase.

Se desarrollaran momentos informativos y explicativos para presentar los diferentes ejes de trabajo, para ampliar informaciones y para generar análisis.

Se partirá de situaciones problemáticas que tengan conexión con los contenidos, y con los intereses del alumnado.

Se realizarán lecturas o se proyectarán programas educativos, tanto audiovisuales como televisivos, a fin de ponernos en situación y contexto.

En determinadas situaciones se invitará a especialistas para ofrecer información.

Se crearán condiciones para ceder la palabra, habilitar procesos de discusión, formulación de preguntas e inquietudes, para reflexionar sobre diferentes problemáticas y alcanzar resoluciones adecuadas al contexto.

Se implementarán estrategias didácticas que favorezcan o propicien el intercambio, la discusión, la fundamentación de las opiniones, que permitan aprender haciendo

en la relación dialéctica con la comunidad o en la construcción comunitaria de la escuela.

Se generarán espacios de circulación de los materiales de lectura y escucha diversos, donde buscar y descubrir significados, generar hipótesis y encontrar posibles soluciones.

Se realizarán salidas de campo a las instituciones de la Comunidad.

Se priorizará el trabajo en pequeños grupos para potenciar instancias de reflexión tanto individual como grupal asegurando un espacio en el que el intercambio permita compartir pareceres, posiciones, ideologías, valores.

Se estimulará el debate, la lectura de textos e imágenes, la argumentación y la elaboración de folletos y afiches (informativos y publicitarios) con el objeto de salir a la comunidad, comunicar las actividades y poder convertirse en promotores de la salud. Se realizarán cuadros comparativos, redes conceptuales, power points, entre otros.

Evaluación

Se realizará el seguimiento del **proceso educativo** constatando logros o dificultades a través la realización de las diversas actividades grupales o individuales, propuestas en cada eje que permitan demostrar la reflexión sobre el propio aprendizaje, toma de posiciones diversas, fundamentaciones de las propias posturas y opiniones.

La evaluación deberá posibilitar la autorregulación de los aprendizajes por los estudiantes para que vayan construyendo su propio proceso de aprender a aprender, gradualmente, adquiriendo autonomía. Los elementos básicos en el proceso de autorregulación son:

- Comunicación de objetivos y comprobación de representaciones que los alumnos se hacen del conocimiento que construyen.
- El dominio por parte del estudiante que aprende de las operaciones de anticipación y planificación de la acción que le permitirá construir ese conocimiento.
- La apropiación de los criterios, instrumentos y estrategias de evaluación, por parte de los alumnos.

La evaluación será continua dentro del proceso de enseñanza aprendizaje. Se iniciará el taller determinando la situación del grupo y de cada uno de sus integrantes, valorando los recursos disponibles, para poder planificar acciones a seguir acorde a las necesidades e intereses que poseen; y al contexto).

Durante el desarrollo del taller se determinarán las dificultades u obstáculos de cada estudiante en el proceso de aprendizaje para luego planificar los medios de regulación acordes para mejorar el proceso. Es necesario evaluar para realizar ajustes en las acciones a seguir.

Al finalizar el taller se considerarán los principales resultados relacionados con los propósitos y establecer el cumplimiento de éstos. Asimismo se analizarán los resultados no esperados que también serán de interés para el mejoramiento del taller.

Los instrumentos de evaluación serán variados, tales como encuestas, fichas, grillas de evaluación con ítems cerrados, informes, actividades de reflexión o comentarios orales, entre otros.

Estrategias y Materiales de la Enseñanza

Eje 1: Adolescencia e Identidad

- Observar las fotos de los adolescentes en las distintas épocas
¿Qué similitudes o diferencias encuentran?

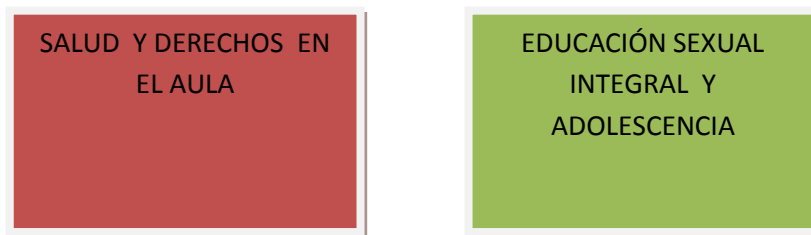


A) Para dialogar: ¿Qué parecidos encuentran entre las fotos? ¿Qué diferencias? ¿Cómo serán sus vidas? ¿Imaginan similitudes con su estilo de vida? ¿Cuáles?

B) A partir de la proyección y análisis del Programa [Queremos Saber, Pubertad y Adolescencia](http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=117149), www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=117149, cada grupo recibirá una ficha en la que deberá identificar y anotar a partir de lo escuchado:

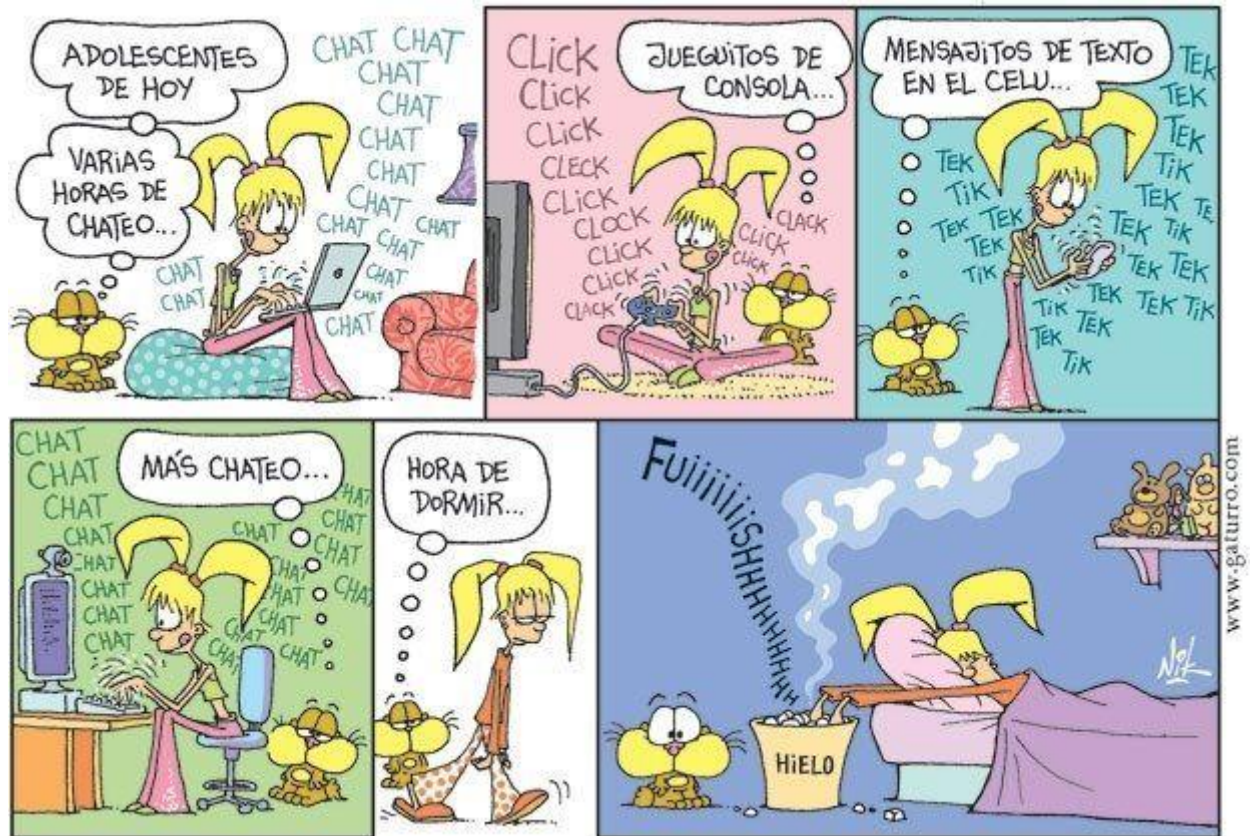


C) Luego, a partir de la información obtenida, realizaremos el intercambio de opiniones y armaremos un Afiche y un logo que identifique al Taller. Por ejemplo,



CAMBIOS EN LA ADOLESCENCIA

¿ SÓMOS LOS MISMOS? ¿ QUÉ NOS HA CAMBIADO?



D) Armar un listado y llenar el cuadro con aquellos cambios que hemos tenido desde que ingresamos a la adolescencia.

CAMBIOS	
FÍSICOS	
EMOCIONALES	

E) Proyección del Programa Educativo del Canal Encuentro “ [Mejor hablar de ciertas cosas: Adolescencia, época de cambios](#)” ; conducido por Gastón Pauls. Registrar información útil y significativa por parte de los estudiantes para intercambiar en con el grupo en general y completar el cuadro anterior con información que puedan agregar.



Programa dedicado a los adolescentes, en el que ellos toman la palabra y son los propios protagonistas para compartir y vivenciar las diferentes temáticas que los rodea preocupa e interesa. Con el acompañamiento de profesionales y la conducción de Gastón Pauls.

Adolescencia: época de cambios

www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=50400

compartir votar ★★★★★

Información

El capítulo abordará en profundidad los cambios en la psiquis de los jóvenes desde que se inicia hasta que finaliza la adolescencia.

Duración: 56 minutos

Etiquetas: [educación](#)

[Invisibilidad](#)

[Tres cuadrados](#)

[Hoppo!](#)

ARGENTINA VIRTUAL

Archivo de documentos históricos

mapoteca

Museos v

Hablemos de Identidad. ¿ Qué es la identidad? De qué hablamos cuando decimos:

IDENTIDAD.



A) 1- Proyección de Capítulo 4 del Programa “**CONECTAD@S**” sobre IDENTIDAD.



Programa dedicado a contar qué es la identidad, aquello que nos distingue, que nos hace particulares a lo largo de nuestras vidas. La identidad atraviesa nuestra historia, deseos, pensamientos. Siempre nos acompaña aunque cambie con el correr del tiempo. Jóvenes de varias regiones de la Argentina cuentan y comparten sus gustos, intereses, proyectos. Piensan acerca de la identidad y sobre el derecho que todos tenemos a saber quiénes somos y a elegir con libertad aquello que realmente nos identifica.

2- Luego de ver el programa abordaremos las distintas opiniones sobre Identidad para ir construyendo entre todos qué es la IDENTIDAD ADOLESCENTE

www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/Programas/ver?/rec-id=103017

Identidad - Programas

www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=103017

Conectad@s - Identidad



Buscar en subtítulos **Resaltar**

muy buena

00:22:29 porque bueno, surgimos de cero, como bien dijimos.

00:22:34 y bueno, es algo que salió de sacrificio más que nada.

00:22:37 (Joaquín) Nosotros estudiábamos y les decíamos a nuestros padres

00:22:40 si nos podían dar los instrumentos.

00:22:42 Y nos los teníamos que ganar. No nos iban a caer de arriba.

00:22:51 (Ramiro) Para arrancar el recital, para mí sería "Estoy buscando un amor".

00:22:56 Ese tema porque veo que a la gente le gusta.

00:23:00 lo escucha y se copa y, bueno...

CC

Descargar subtítulos (35 KB)

Información **compartir** **votar** ★★★★★

La identidad nos distingue, nos hace particulares y atraviesa nuestra historia, nuestros deseos o nuestros pensamientos. Nos acompaña siempre, aunque vaya cambiando con el tiempo. Jóvenes de diferentes regiones del país comparten sus intereses, sueños y gustos, reflexionan sobre la identidad y también sobre el derecho que tenemos todos a saber quiénes somos y a elegir libremente aquello que nos identifica.

Duración: 26 minutos

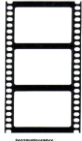
Etiquetas: identidad | convivencia | valoración social de

Escritorio 06:48 p.m. 30/09/2015

2- Armar la siguiente ficha con características que los identifiquen:



YO SOY	ME GUSTA SER/HACER	NO ME GUSTA SER/HACER	LO QUE AMO	LO QUE DETESTO	QUISIERA SER



C) Proyección de Película “**Escritores de Libertad**”, dirigida por Richard La Gravenese. Narra la historia de Erin Gruwell, una joven maestra que comienza a trabajar con un grupo integrado por alumnos de diferentes clases raciales y sociales que lo único que comparten es que se odian entre sí y quieren sobrevivir. A pesar de la negativa de los jóvenes a participar de las clases, ella intenta interesarlos día a día, de diferentes maneras. Logra cambiar su intolerancia por comunicación, y ella misma intentará comprender lo que realmente sucede a su alrededor.

⇒ Realizar un breve resumen de la película.

⇒ **Intercambio y reflexión oral:** - Te identificás con alguno de los personajes de la película? ¿ Con quién? ¿ Por qué?

- ¿ Cómo se desarrollaron las primeras clases ? ¿Cómo se comportaban los alumnos?
- ¿ De qué manera la maestra se fue acercando a ellos?
- ¿ Qué escenas de la película fueron las que más te gustaron o llegaron al corazón y por qué?
- Entre Otras.

Eje 2: Salud y Sexualidad

Acercándonos al concepto de SALUD

A) Lectura del texto: “¿Qué es la Salud?”, Santillana, 2014.

Si les preguntaras a las personas cercanas: "¿Qué es la salud ?", seguramente

la mayoría respondería que es "no estar enfermo" o "la ausencia de enfermedad". En cambio, si les preguntaras: "¿Y cómo definirías la enfermedad?",

la respuesta más probable es: "Enfermedad es no estar sano".

Entonces ... ¿salud es no estar enfermo y enfermedad es no estar sano?

¿Cómo dar una definición precisa de estos términos?

La **salud** es considerada en todas las culturas como un bien muypreciado. Sin embargo, no existe consenso a la hora de definir qué se entiende

por salud. Por eso decimos que el concepto de salud no es unívoco sino que su significado puede cambiar de acuerdo con los momentos históricos, las culturas, las clases sociales, las perspectivas científicas, etc.

Para unificar criterios, en la actualidad se acepta la definición de una institución internacional especializada en salud: la **OMS** (Organización Mundial de la Salud).

En sus orígenes, la OMS definió la salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad.

Casi treinta años después, agregó: "Es el grado en que una persona o grupo es capaz, por un lado, de llevar a cabo sus aspiraciones y de satisfacer

sus necesidades y, por el otro, de enfrentarse con el ambiente.

En consecuencia, la salud debe considerarse no como un objetivo en la vida sino como un recurso más de la vida cotidiana. La salud es un concepto positivo que comprende recursos personales y sociales, así como capacidad física adecuada".


Revisemos la primera definición. ¿Qué significa completo bienestar?

Podríamos decir que el **completo bienestar** es el estado que se logra cuando se tiene un trabajo gratificante, las necesidades básicas satisfechas, se habita en una vivienda digna y se accede al sistema educativo. Se basa en la idea de que las personas se desarrollan a lo largo de su vida en una interacción compleja entre factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales. En consecuencia, la enfermedad no se define solo desde lo biológico e individual, sino que entran en juego factores históricos y sociales.

Por su parte, la **OPS** define la salud como la adaptación diferencial (es decir, según las capacidades individuales) de una persona en su medio.

B) Responder:

¿  Qué entendemos cuándo hablamos de Salud?

¿  Qué relación existe entre Salud y Enfermedad?

¿  Por qué creen que estamos en este Taller de Salud?

LOS DERECHOS HUMANOS.

¿ Qué son los derechos humanos? Características

C) Lectura del texto, “[Los Derechos Humanos](#)”, (2014) Santillana.

Los derechos humanos son los derechos fundamentales que tenemos todas las personas, por el solo

hecho de ser miembros de la humanidad, sin importar su religión, el sexo, la nacionalidad, la condición económica o cualquier otra característica.

El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos sostiene: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”*: Esto nos habla del carácter universal de los derechos humanos. Además, los derechos humanos son indivisibles (no se admite ejercer solo algunos derechos) e interdependientes (unos se relacionan con otros) j estas dos características hacen, a su vez, que sean integrales. ¿Qué quiere decir esto? Por ejemplo, para que una persona disfrute plenamente el derecho a la vida, no basta con ejercer su derecho a la salud o vivir en un ambiente

sano sino que también necesita tener un empleo digno, .habitar una vivienda de calidad, alimentarse adecuadamente, educarse, participar en las decisiones políticas y expresar sus ideas, entre otros derechos.

A mediados del siglo XX, luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial y la consecuente caída de los

regímenes nazi y fascista, algunos Estados y los principales líderes mundiales impulsaron la conformación de

un organismo internacional que permitiera la negociación entre los países y evitara los horrores de la guerra

y el genocidio. Así, en 1945 se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU), organismo internacional

que apunta a resguardar la paz, la seguridad y la cooperación internacionales.

Para cumplir con su propósito, la ONU aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1948. Este documento establece las bases para garantizar la dignidad humana y consagra los fundamentos de los derechos humanos.

Distintos tipos de derechos

Si bien los derechos humanos son indivisibles y se interrelacionan, se han creado clasificaciones o tipologías para poder estudiarlos, por ejemplo:

Derechos civiles y políticos. Comenzaron a ser reconocidos en los siglos XVII y XVIII. Imponen límites a las acciones del Estado frente a la libertad de las personas. La libertad y la integridad personal) la libertad de circular por el

territorio) la libertad de pensamiento y de expresión de ideas) la participación en el gobierno y la igualdad ante la ley son algunos de esos derechos.

Derechos económicos y sociales y culturales. Su reconocimiento más generalizado se inició a principios del siglo XX y se consagraron durante el apogeo de los Estados de bienestar.

Estos derechos requieren que el Estado emprenda muchas acciones en su política) por ejemplo) para garantizar la educación) el trabajo y la salud a todas las personas que integran su población.

Derechos de solidaridad o de los pueblos. Son derechos colectivos; sus titulares son las personas, pero como miembros de una comunidad. Comenzaron a consagrarse hacia mediados del siglo XX durante la independencia de las colonias que los países europeos tenían en África y Asia. Algunos de ellos son: el derecho a la libre determinación de los pueblos, al desarrollo a la protección del medio ambiente, a la paz, a la preservación del patrimonio de la humanidad. Su realización depende) primordialmente, de los vínculos que establecen los Estados entre sí. Por lo tanto) los organismos internacionales tienen un papel central para garantizarlos. También es frecuente agrupar los derechos por generaciones.

D) La Salud es un derecho humano. ¿ Qué otros derechos suponen, deben estar garantizados para que se cumpla con el Derecho a la Salud? Debatimos.

Luego del intercambio, realizar afiches que promocionen el Taller de Salud y Educación Sexual Integral.

E) Proyección de Video del Programa “Atención Primaria”, Cap. 6 Salud y Adolescencia.

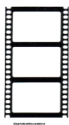
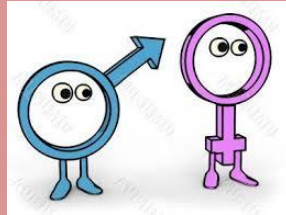


Programa referido a las problemáticas más corrientes en la salud de los adolescentes y a sus derechos en salud. Jóvenes de nuestro país comparten sus historias y experiencias diversas acerca de sus miedos o desconocimientos sobre salud sexual. Este capítulo está enfocado a los métodos anticonceptivos, prevención de enfermedades, embarazo adolescente

http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/Programas/ver?rec_id=103530

El mismo, pensado como disparador, para generar la confianza y luego confeccionar preguntas por escrito, que serán organizadas para participar de una charla informativa y de prevención Sobre EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL y Enfermedades de TRANSMISIÓN SEXUAL con equipo de médico, obstetra, agente sanitario y psicólogo del hospital.

PREVENSIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS)
Y DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ETS).



F) Proyección de la Película **“Philadelphia”**, dirigida por Jonathan Demme. La vida de un joven abogado, protagonizada por Tom Hanks y por Denzel Washington Su vida cambia por completo cuando se contagia de SIDA y por ello es despedido de la firma de abogados para la cual trabaja. Este debe luchar contra la opinión contra los prejuicios sociales y propios respecto de esta enfermedad y homosexualidad. Se trata el tema de los derechos humanos. El título se debe a que Philadelphia es la ciudad del amor y de la hermandad, donde los padres de la patria declararon la independencia.

G) Responder:- ¿ Es lo mismo hablar de VIH y de SIDA? ¿ Por qué?

- Estados Unidos prohibió durante 22 años el ingreso de personas infectadas con VIH. ¿ Te parece que eso fue un acto de discriminación o de protección a la salud de la población?

- ¿ Qué formas, más efectivas y positivas, existen de protección a la población?

- Les parece que estamos atentos a protegernos de enfermedades de transmisión sexual? Si, No y por qué? Si responden no, qué deberíamos cambiar?

Se responderán las preguntas en forma grupal y luego realizaremos un intercambio de las diferentes opiniones.

H) 1- Se propone investigar, en grupos de cuatro personas, sobre diferentes enfermedades e infecciones de transmisión sexual. (sífilis, gonorrea, clamidiasis, vph, candidiasis, hepatitis, vih- sida,.

Principalmente se requiere averiguar:

- _ Qué es ser portador o enfermo.
- _ Diferencias entre transmisión y contagio.
- _ Formas de prevención y de detección.
- _ Consecuencias.

2- Armado de Campaña de Prevención en la escuela.

_ Realizar folletos, afiches, videos, power points u otro tipo de forma de presentación y así exponer cada grupo los temas.

_ Las exposiciones se realizarán a los segundos y terceros años de toda la comunidad educativa. Ellos serán los encargados de difundir la información.

Para ello, realizarán consultas previas a médicos del hospital, solicitarán folletería que les sirva de apoyo para realizar la propia, consultarán toda la bibliografía que consideren pertinente en la biblioteca de la escuela o de la localidad.

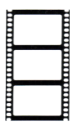
La página perteneciente al Ministerio de Salud de la Nación también servirá de soporte: <http://www.msal.gob.ar/>

Se pretende con esta tarea motivarlos para ser promotores de salud en la escuela.

LA ESCUELA y LA SALUD



Eje3: El Adolescente y la comunidad



A) Proyección de la Película: “Ritmo y Seducción”. Protagonizada por Antonio Banderas y dirigida por Liz FriedLander, que cuenta la historia de un Profesor de Baile de Salón y su relación con alumnos marginales de un Barrio Newyorkino.

La misma se propone para situar a los alumnos y nosotros junto a ellos a pensar qué se siente ser adolescente y con esta carga agregarle la desvalorización por ser “ vago, negro, malo” o “ usar gorra, vestirse diferente, y “ ser indiferente” con el mundo adulto. La idea de la proyección de la película y posterior debate, es poder abrir la discusión e intentar mostrar a nuestros estudiantes que se puede afrontar toda esta estigmatización que muchas veces se sufre, pero aprendiendo el respeto,

la colaboración, la escucha tranquila, la responsabilidad, entre otros/as con uno mismo y los otros.

B) Charla con Psicólogo/a para luego elaborar fichas en las que podrán expresar sus sentires. Lo qué les pasa todos los días en casa, en la escuela, en la calle en este camino de ser adolescentes.

C) Armado de Cartelera durante un mes con las diferentes fichas, e invitando a sus compañeros de toda la institución a participar. La misma contará, por ejemplo, con los siguientes ítems:

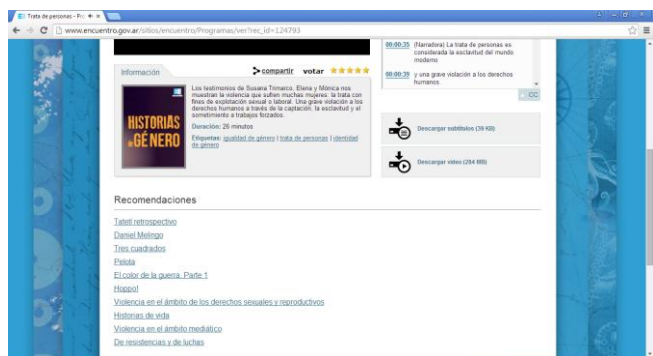
QUIÉNES SOMOS- QUÉ SENTIMOS- QUÉ NOS GUSTA- QUÉ NO NOS GUSTA- NOTICIAS- INTERESES - ACUERDOS- DESACUERDOS



DESIGUALDAD Y VIOLENCIA

Conocer la realidad para transformarla.

A) Proyección de Capítulos del Programa “Queremos Saber” e “Historias de Género”, del Canal encuentro, referidos a temas como: Trata de Personas- Abuso Sexual- Violencia de Género- Diversidad Sexual y discriminación.



Diego Golombek conduce el programa “Queremos Saber” y nos conduce en el descubrimiento de los porqués de los cambios que suceden durante la juventud y sobre las diferentes problemáticas que los acechan. En este caso nos guía e informa de manera precisa y didáctica sobre la trata de personas. Conocer nos permite crear herramientas y seguridad para prevenir.
http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=117168



El programa “Historia de Géneros” reproduce los testimonios como los de Susana Trimarco, Elena y Mónica que muestran como muchas mujeres sufren la violencia de la trata con fines de explotación sexual o laboral. Se evidencia la violación grave a los derechos humanos por medio de la captación, esclavitud y sometimiento a trabajos forzados.
http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/Programas/ver?rec_id=124793

Preguntas Posibles para debatir e interpretar luego de reproducir los videos:

⇒ ¿Qué es la trata de personas? ¿Cómo es el trato hacia las víctimas desde el inicio hasta ser esclavizadas?

⇒ ¿Cómo prevenir esta problemática?

⇒ ¿A dónde acudir ante la sospecha o situación real de trata?

⇒ ¿Podrían comentar la historia de cada una de las mujeres que cuentan sus testimonios en el segundo video?

⇒ ¿Qué aspectos de sus vivencias tienen en común?

⇒ ¿Qué aspectos de sus vivencias son diferentes?

⇒ ¿Hay posibilidades de prevenir y de impedir estos mecanismos ilegales? ¿Cómo?

⇒ ¿Ante estos casos, estaríamos hablando de violencia de género? ¿Por qué?

⇒ ¿La diferencia entre hombres y mujeres, se da biológicamente o es cultural? ¿Por qué?



El programa conducido por Diego Glombeck, en este caso nos guía e informa acerca de las situaciones de abuso sexual. Conocer sobre este tema permite fortalecer a nuestros jóvenes ante situaciones de abuso y/o informarlos sobre la posibilidad de pedir ayuda y dónde, además de prevenir conociendo la realidad.

http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=117165



“Queremos saber” habla de las violencias. Incluye la definición de Violencia para luego hablar de las violencias y la violencia contra los adolescentes y las mujeres. Pone énfasis en la violencia de género y sobre la relación de poder entre varones y mujeres que se ha dado a lo largo de la historia.


http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=117163

ELABORACIÓN DE PREGUNTAS para realizar a un profesional.

Esta problemática se profundizará con el acompañamiento de un/a Psicólogo/a y un/a Asistente Social quienes podrán abordar la temática en forma más completa desde sus saberes específicos, además de responder inquietudes de los estudiantes, que hayan surgido a partir de la reproducción del video.

HABILITAR LA PALABRA, a través de la proyección de un Programa de televisión que hable sobre Diversidad Sexual y discriminación con el propósito de desterrar mitos y prejuicios que están instalados en nuestra sociedad.

La escuela es fundamental para construir una sociedad más justa, que respete la diversidad. Nadie debe ser discriminado bajo ninguna circunstancia, ni siquiera por su orientación sexual. Pensar y trabajar esta temática requiere de espacios de reflexión. Habilitar la palabra es necesario para lograr el intercambio y lograr

aceptación y respeto.  El programa “Queremos Saber” presenta esta temática. http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=117160

Por grupos, seleccionarán el tema que resulte de mayor interés. Se armará un periódico mural durante tres semanas. Allí los estudiantes seleccionarán una técnica por día (elaboración de afiches con imágenes, selección de noticias semanales y exposición, elaboración de redes, dibujos, etc) para exponer cada una de las problemáticas analizadas. De este modo se llegará toda la comunidad educativa para informar y llevar a cabo la tarea de prevención.

Bibliografía

Balbiano Alejandro y otros.(2014). Salud y Adolescencia, Buenos Aires, Santillana, pp. 10, 11, 74, 75, 32, 133, 138

Connell, R. W (1997), Escuelas y justicia social, Morata; Madrid, pp. 17-29; 63-79

Cortina, Adela (2005). Ciudadanos del Mundo. Hacia Una teoría de la ciudadanía. Alianza Editorial, España, p. 229.

Dal Masett

Dubet, Francois (2012). Los Límites de la igualdad de oportunidades. Revista Nueva Sociedad, 239, 43-46.

De Vincenci, Ariana (2009). La práctica educativa en el marco del aula taller. Revista de Educación y Desarrollo 10, 42,43, 44.

Diseño Curricular CICLO BÁSICO DE LA ESCUELA SECUNDARIA RIONEGRINA, 2006. pp 11, 481-482.

Eggers Brass Teresa- Lardiés Natalie(2007). Educación Cívica II, Editorial Maipué, Bs. As.

ESI Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2011). Cuadernillos de Educación Sexual Integral, Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación.

Feldman, Daniel; 2010. Enseñanza y Escuela. Paidós, Bs As, pp 62, 63, 64.

Ley de Educación Nacional (2006) Ley N° 26.206, Ministerio de Educación de la Nación.

Meinardi, Elsa y Revel Chion, Andrea (comps) (2008) *Genero y educación sexual en las escuelas* Buenos Aires CCCeducando

Morgade, Graciela (2008) “¿Es posible abordar la “construcción social” del cuerpo sexuado en las Ciencias Naturales escolares?” En Meinardi, Elsa y Revel Chion, Andrea (comps) (2008) *Genero y educación sexual en las escuelas* Buenos Aires CCCeducando pp. 7-11,12.

Nueva Ley Orgánica de Educación.(2012). Ley N° 4819, Río Negro. pp. 11,12,13

Pineau, Pablo, (2008). La Educación como Derecho. Movimiento de Educación Popular e Integral, pp 23, 26

Ramos, Roldolfo (2008) “La educación para la sexualidad juvenil ¿existe? En Meinardi, Elsa y Revel Chion, Andrea (comps) (2008) *Genero y educación sexual en las escuelas* Buenos Aires CCCeducando pp.78,79,80,81-87

Rodino, Ana María (2003) "Educación para la vida en democracia: Contenidos y orientaciones metodológicas", p. 2

Siede, Isabelino (2007). La Educación Política, ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela. Buenos Aires, Paidós, pp. 108, 109.

Siede, Isabelino (2011). "Educar al ciudadano del siglo XXI", Revista Archivos de Ciencias de la Educación. La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Año 4, N° 4, 4ª época

Siede, Isabelino (coord.) (2010). *Ciencias Sociales en la escuela. Criterios y propuestas para la enseñanza* Buenos Aires. Aique

Valladares Riverol, Liliana (2011). Cuadernos Interculturales Año 9, 16, p. 124

Weiss, Martha (2008) "Educación Sexual Integral en la Escuela: Contenidos y estrategias" En Meinardi, Elsa y Revel Chion, Andrea (comps) (2008) *Genero y educación sexual en las escuelas* Buenos Aires CCCeducando pp.46-54

Materiales Audiovisuales, Programas: "Conectad@s" , " Historias de Género", " Queremos Saber", Canal Encuentro.

Películas: " Philadelphia" (1993) , dirigida por Jonathan Demme y " Ritmo y Seducción" (2006), dirigida por Liz Friedlander.

